

16341



- 1 -

163841

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

- PATENTE DE INVENCION -

por veinte años en España, a favor de los Sres.

D. Salvador Masía Cerveró

D. Aniceto Ramos Carbayo y

D. José Beltrán Zarso,

residentes en Valencia, Calle Orilla Acequia, 1,

por

" UNA MAQUINA PARA CORTAR LAS CERDAS O PELOS
DE LOS CEPILLOS PARA LOS DIENTES ".

Inventores: D. Salvador Masía Cerveró

D. Aniceto Ramos Carbayo y

D. José Beltrán Zarso,

de nacionalidad española.

5. La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido publicado en 30 de abril de 1930.

10. La finalidad que se persigue con este invento, es la de poder ofrecer a los fabricantes de cepillos para los dientes, una nueva máquina para cortar las cerdas o pelos de los mismos, con las figuras que los fabricantes prefieran, mucho más rápida y eficaz que todas las conocidas hasta la fecha.

15. Las máquinas que se conocen hasta ahora, no son automáticas ni rotativas, sino de corte recto y plano, por lo que no se puede hacer con ellas figuras dentadas ni curvas pronunciadas y el cepillo tiene que ser guiado a mano, lo que ocasiona una lentitud muy grande y un rendimiento sumamente reducido. A remediar estos inconvenientes han encaminado sus estudios los inventores de la máquina citada, consiguiendo que ésta ofrezca una serie de ventajas tan importantes como las que

20.

163841



posteriormente se indican.

Para dar una idea exacta, lo más aproximadamente posible, sea acompañada un juego de planos con tres dibujos o figuras, señaladas con las letras A. B. y C.

25. La figura A. representa la máquina vista lateralmente, montada sobre una bancada constituida principalmente por un eje central nº 1 y 2 que se extiende de uno a otro extremo. Este eje, lleva dos poleas nº 3 y 4 y un soporte nº 5, al que va montada una maneta de disparo nº 6, que a su vez acciona las varillas guías nº 7 y 8, que, corriéndose de un lado para otro, cambian de polea la correa de transmisión. Los nº 9 y 9 indican las cajas de los cojinetes sobre los cuales van montados los engrasadores nº 10 y 10. El nº 11, la fresa indicada en la figura B., vista lateralmente, y el nº 12 vista de frente. Esta fresa, actúa sobre la cuchilla nº 13, representada a la vez en varias posiciones diferentes en la figura C. (números 13, 14, 15 y 16). El nº 17 es la mordaza automática que sirve para deslizar los cepillos que han de labrarse. El nº 18, la columna que sujeta el dispositivo de la mordaza. El nº 19, el cepillo colocado en la posición de corte y el nº 20 es el soporte que sujeta la cuchilla, nº 13.

30. FUNCIONAMIENTO.- Para poner en marcha la máquina, se procede del modo siguiente: En primer lugar, ha de tenerse montada previamente en la máquina la fresa representada en la figura B, nº 11 y 12. Después se acopla la cuchilla (figura C, números 13, 14, 15 y 16) y se pone en marcha la máquina, pasando la correa de transmisión a la polea nº 4. Una vez arrancada, se colocan los cepillos en la mordaza nº 17 y la fresa nº 11 y la cuchilla cortan las cerdas según la figura que tenga la fresa, que puede ser variable.

35. Las ventajas que reúne esta máquina sobre todas las conocidas hasta la fecha, son muy notables, ya que puede cortar los pelos o cerdas de los cepillos de dientes con las figuras que cada fabricante desee, y lo mismo puede trabajar en sentido horizontal, como vertical.

40. El sistema de corte de esta máquina, es automático, rotativo y totalmente desconocido, y el trabajo que realiza es más de tres veces mayor que todas las conocidas, en iguales horas de trabajo.

45. El número de aspas o cuchillas de la fresa es variable, según la figura que se desee cortar.

50. Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente nota.

NOTA

En resumen: La Patente de invención, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

70. 1ª.- Una máquina para cortar las cerdas o pelos de los cepillos para los dientes, caracterizada porque está construida por un eje horizontal movido por transmisión por medio de sus poleas, en uno de cuyos extremos va montado el mecanismo de cortar, pudiéndose montar igualmente en forma vertical sin que varíe la construcción ni se modifiquen los elementos de trabajo, salvo la bancada y la colocación de los engrasadores, que tampoco alteran la construcción.

75. 2ª.- Una máquina caracterizada por la reivindicación anterior y porque el eje lleva dos poleas y un soporte al que va montado una maneta de disparo que a su vez acciona las vari-

80.

- 3 1 63841



llas guías, las cuales corriéndose de un lado para otro cambian de polea, la correa de transmisión.

85.

3^a.- Una máquina caracterizada por las reivindicaciones anteriores y porque la fresa actúa sobre la cuchilla, sirviendo la mordaza automática para deslizar los cepillos que han de labrarse.

90.

4^a.- Una máquina caracterizada por las reivindicaciones anteriores y porque para ponerla en marcha, una vez montada previamente la fresa, se acopla la cuchilla pasando después la correa de transmisión a la polea correspondiente.

95.

5^a.- Una máquina caracterizada por las reivindicaciones anteriores y porque una vez puesta en marcha se colocan los cepillos en la mordaza y la fresa y la cuchilla cortan las cerdas según la figura que tenga la fresa, que puede ser variable.

100.

6^a.- Una máquina caracterizada por las reivindicaciones anteriores y porque el número de cuchillas o aspas de la fresa es variable, aunque siempre conservan la misma estructura, así como los perfiles, según la forma que tenga que darse al cepillo.

105.

7^a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de invención que se solicita "UNA MÁQUINA PARA CORTAR LAS CERDAS O PELOS DE LOS CEPILLOS PARA LOS DIENTES".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.
Alfonso Ungria

